

Santa con calidad de abono luego que se
reciben los caudales, que se hallan dete-
nidos en las Américas: Que quando esto
no fuera acrequible en tiempo oportuno,
y pareciera dura la medida anterior,
deberia repartirse en alguna entre los
que tienen un talico de qualquiera
clase que sean, con la misma calidad
de recibo, y pagandoles en su tanto
particular^{te} los intereses que se gada-
ran; por cuyo medio se podian sacar de
en mismo pueblo algunas cantidades
sin tocar a la agricultura. Y final^{te}
que antes de tocar al Labrador, que debe
ser el ultimo, e inevitable recurso debe
hecharse mano a todos los fondos eccl^{os}
que no sean indispensables para la
manutencion de los ministros, y del Culto,
de qual clase si en este pueblo los dos
ningunos Beneficios, cuyos frutos pueden
calcularse en doce mil pesos anuales,
y repartiran a Sevilla, y a Galicia, sin la
menor minima utilidad del mismo
pueblo, ni de la Provincia, y que con este
importante objeto tiene mandados
retener esta Junta; y tambien deberia
hecharse ^{mano} a toda la plata, oro de los tem-
plos, que no sea necesaria p.^a el culto; y asi
mismo de lo de particulares de convenien-
cia: Acordo: Que suspendiendose la exa-

